**ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.** **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, previamente convocados y en aras de autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para lo cual la C. Dra**. Ariana Barajas Gálvez, Presidente Municipal Constitucional,** solicita a la Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los miembros del Cuerpo Edilicio, reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, encontrándose presentes los siguientes: Dra. **ARIANA BARAJAS GÁLVEZ**, Presidente Municipal Constitucional, los C.C. Regidores**, MARÍA DE LA LUZ GASPAR CASAS, PEDRO JIMÉNEZ CANDELARIO, GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, VARINIA CECILIA CÁRDENAS RAMÍREZ, ANA GABRIELA LÓPEZ LUISJUAN, JUAN MANUEL GUZMÁN VALERIANO, JOSE JESÚS GARCÍA ELIZALDE** así como la **LIC.** **JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ**, Síndico Municipal y por último el **LIC. JOSUÉ ULISES SOLANO JOAQUÍN** en su carácter de Secretario General de Ayuntamiento, constituido por lo tanto el H. Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de la Administración Municipal 2018-2021, se declara abierta esta Octava Sesión Ordinaria correspondiente al día veintinueve de marzo del dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA** **- - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - PRIMERO.*-***Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal para Sesionar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **SEGUNDO.-** Lectura y aprobación del orden del día.- - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** Lectura del Acta Anterior de la Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **CUARTO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de una solicitud de Ausencia por no más de treinta días por parte del Regidor **PEDRO JIMENEZ CANDELARIO**, de conformidad con lo establecido por el numeral 75 de Reglamento de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública del Estado de Jalisco, del municipio de Gómez Farías.- - - - - - - - -

**QUINTO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el C. Lic. Jorge Félix Fregoso Lomeli Sindico Municipal celebre convenio en materia Mercantil del expediente 1165/2012, José Luis Quiñones vs H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco ventilado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia con residencia en Zapotlan el Grande, Jalisco.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEXTO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del gasto efectuado sobre el convenio que efectuó el DIF Gómez Farías en el expediente 43/2012/11-C, con la trabajadora actora Leydy Yarley Martínez Ramírez

**SEPTIMO.-** Análisis, discusión y en su caso la aprobación del proyecto de la construcción de la red de drenaje sanitario en la colonia México en la delegación de San Andrés Ixtlán, en el municipio de Gómez Farías. - - -

**OCTAVO.-** Análisis, discusión y en su caso la aprobación del proyecto de la construcción de la red de drenaje sanitario en la colonia Santa Cecilia, en la cabecera municipal de Gómez Farías. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**NOVENO.-** Análisis, discusión y en su caso la aprobación del proyecto de la construcción de la red de drenaje sanitario en la calle Cisne en la delegación de San Andrés Ixtlán, en el municipio de Gómez Farías.- - - - -

**DECIMO.-** Análisis, discusión y en su caso la aprobación del proyecto de la construcción de la red de drenaje sanitario en la colonia Niño Jesús en la delegación de San Andrés Ixtlán, en el municipio de Gómez Farías.- - -

**DECIMO PRIMERO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización de **CAMBIO DE USO DE SUELO**, promovido por el Sr. Lin Xin, sobre la parcela numero 286z2 p1/3 del Ejido de Gómez Farías, con una superficie de 4-44-44-.31, para la instalación y funcionamiento de un **RECICLADORA I3 INDUSTRIA PESADA Y RIESGO ALTO**.- - -

**DECIMO SEGUNDO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del CAMBIO DE USO DE SUELO”** PROMOVIDO POR EL Sr. Gustavo Zepeda Aguilar, referente a la parcela 203 Z2 P1/3 para instalación de **ASERRADERO Y/O PATIO DE SECADO DE MADERA-- - - - - - - -**

**DECIMO TERCERO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización de **CAMBIO DE USO DE SUELO**, promovido por el Sr. José Antonio Romo Rodríguez, referente a el predio denominado **POTRERO DE SAN ANDRES**, para la instalación y funcionamiento **de BODEGA PARA AGUACATE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**DECIMO CUARTO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización de **CAMBIO DE USO DE SUELO**, promovido por el Sr. Jaime García Briseño, referente a el predio denominado **FRACCION V P7 Z1 P1/** para la instalación y funcionamiento de **BODEGA PARA LAMINAS - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**DECIMO CUARTO**.- Análisis, y en su caso aprobación para la elaboración para dejar insubsistente del punto sexto de la sesión de cabildo de fecha seis de julio del año 2017 dos mil diecisiete, en el que se aprobó por unanimidad de la revocación del cambio de uso de suelo para infraestructura Urbana (IN-U) aprobada en el acta de la Decima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Gómez Farías**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**DECIMO QUINTO.-** Análisis y en su caso aprobación para otorgar un apoyo mensual por tres meses con la cantidad de $20,000.00 veinte mil pesos para las cuatro estancias infantiles del Municipio. **- - - - - - - - - - - -**

**DECIMO SEXTO.-** Clausura de la Sesión**. - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - -DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA** **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - PRIMERO.-** Se procedió a pasar lista de asistencia de todos y cada uno de los miembros que conforman el Ayuntamiento, encontrándose presentes los C. C.

**ARIANA BARAJAS GALVEZ………............................presente.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELI……………………presente.**

**CARLOS GUZMÁN GUTIERREZ…..…………………presente.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS………..…….….presente.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO……..……....presente.**

**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO…….…………….….presente.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ…….…..………presente.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ…..….….presente.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN………………....presente.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO…..…........presente.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE………………....presente.**

Ratificando con ella la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración del Estado de Jalisco, dando por instalada formalmente la Séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Gómez Farías, 2018-2021.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
SEGUNDO.-** Se instruye por parte de la Presidenta Municipal Dra. Ariana Barajas Gálvez al Secretario General de Ayuntamiento para que de lectura y aprobación del orden del día, concluido esto, previo a que se apruebe el orden del día la presidenta municipal lanza la pregunta que si existe alguna observación sobre esto, a lo que toma el uso de la voz el C. Regidor José de Jesús García Elizalde y comenta que el día de la sesión quedo de platicar con el, el señor que tiene el interés de comprar el camión viejo de bomberos que se encuentra en la planta tratadora, continua diciendo que la hora que se había acordado era a las 12 pero no alcanzo allegar y que dijo el señor que estaría hoy por la tarde alrededor de las 4:30 a 5 pm, por lo que solicita que si cuando esta persona llegue se le pudiera dar la oportunidad que de una vez nos explique el plan de compra del camión y que se determine si se le dará la oportunidad con el camión, a lo que contesta la Dra. Ariana Barajas Gálvez que sin problema pero también quiere escuchar a su compañeros, a lo cual el pleno responde que sin problema alguno, por lo que se acuerda que cuando llegue esta persona se le dará el espacio para que platique en este recinto sobre la situación de la compra del camión.

Por lo que al no haber mas punto que anexar al orden del día solo se acuerda agregar al mismo la comparecencia de la persona que tiene la intención de comprar el camión, lo cual se puso a consideración de los presentes y por UNANIMIDAD se aprobó.
Quedando la votación de la siguiente manera:

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidente……...…….… A FAVOR.**

**CARLOS GUZMAN GUITIERREZ, Regidor………….….A FAVOR.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor …..….……A FAVOR.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora….….A FAVOR.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidor…..….….A FAVOR.**

**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor………….…..A FAVOR.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidor….……..A FAVOR.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, Regidor….A FAVOR.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidor……….….A FAVOR.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor……..A FAVOR.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor .………..A FAVOR.**

Lo que fue de aprobarse por **UNANIMIDAD** de los presentes, por lo que se agregan para su desahogo el siguiente punto de acuerdo.
**UNICO.- Se aprueba la comparecencia de la persona que ha mostrado interés en la compra del camión que se encuentra en la planta tratadora en San Sebastián del Sur.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - TERCERO.-** Lectura del Acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Gómez Farías, Jalisco a lo cual el Secretario General de Ayuntamiento da lectura a la misma, la cual se pone a consideración y al no existir ningún elemento para modificación se aprueba por medio de votación económica por UNANIMIDAD de los presentes**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - CUARTO.-** Para el desahogo de este punto del orden del día, se le instruye al Secretario General de Ayuntamiento que haga la lectura del mismo, la cual rezo así: ***Análisis, discusión y en su caso aprobación de una solicitud de Ausencia por no más de treinta días por parte del Regidor PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, de conformidad con lo establecido por el numeral 75 de Reglamento de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública del Estado de Jalisco, del municipio de Gómez Farías***; Comienza la C. Dra. Ariana Barajas Gálvez apuntando que el Regidor en cuestión ya había mencionado en la sesión pasada la intensión de poder obtener del Pleno el permiso para ausentarse por un periodo no más de 30 días ya que si se llegara a sesionar durante este parido en tres ocasiones o más, este podría perder su calidad de Regidor si no existiera justificación alguna, por lo que dice que el regidor sale del país, pidiendo a los presentes que cuando se este alguno de los presentes en este supuesto lo hagan del conocimiento, a lo que señala el regidor José de Jesús García que el compañero debería de presentar un documento donde hace la solicitud y así poder tener una mayor certeza de la petición y que por su parte no existe ningún problema en aprobar la ausencia de este. A lo cual al no existir mas debate sobre el tema, se pone a consideración por parte del Secretario General de ayuntamiento si es de aprobarse este punto, a lo que por medio de votación económica fue de aprobarse por UNANIMIDAD de los presentes al pleno de ayuntamiento.

Quedando la votación de la siguiente manera:

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidente……...…….… A FAVOR.**

**CARLOS GUZMAN GUITIERREZ, Regidor………….….A FAVOR.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor …..….……A FAVOR.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora….….A FAVOR.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidor…..….….A FAVOR.**

**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor………….…..A FAVOR.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidor….……..A FAVOR.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, Regidor….A FAVOR.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidor……….….A FAVOR.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor……..A FAVOR.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor .……….A FAVOR.**

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - -**ACUERDO DE AYUNTAMIENTO** **016/MAR/2019**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***aprobación de una solicitud de Ausencia por no más de treinta días por parte del Regidor PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, de conformidad con lo establecido por el numeral 75 de Reglamento de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública del Estado de Jalisco, del municipio de Gómez Farías***.

Al término del presente punto, se indico por parte del Regidor José de Jesús García Elizalde que había llegado el señor que pretende comprar el camión que se encuentra en la planta tratadora de San Sebastián del sur, a lo cual se procedió a dar el paso al mismo, el cual manifestó lo siguiente:

Dijo llamarse Peregrino Cabrera el cual dijo que había tenido acercamiento con el médico José de Jesús García el cual le había dicho que estaba un camión sin uso, el cual le intereso, que necesita verlo para saber el costo que pagaría por él, pero que el calcula que en promedio un camión tiene un costo de $20,000 veinte mil pesos a $25,000 veinticinco mil pesos, el pleno de ayuntamiento le pregunta referente al costos, que en que se basa para eso, a lo que respondió que un camión cuanta con muchas partes de acero, aluminio, plástico, el vidrio, etc a reserva de verlo a detalle es lo que puedo ofrecer, de nueva cuenta el ayuntamiento pregunta que si es lo máximo que podría dar, responde que si es lo máximo por que el tendría que meter gente que le ayude y pues eso no es barato, entonces necesito sacar ganancia, realmente dice que no puede ofrecer más, que lo único que pediría para tal situación es que se le diera la oportunidad de poder desarmarlo allí donde se encuentra ya que contratar a una grúa y trasladarlo seria caro, a lo que el pleno señala que una vez que se a escuchado esta oferta le agradece al señor su presencia y que el recibirá la respuesta, así concluyo la comparecencia de este interesado, una vez que ocurrido esto, se debatió sobre los pormenores de esto a lo que señalo la C. Dra. Ariana Barajas Gálvez que en días pasados se había acercado con ella una persona que también había mostrado interés por el camión pero este ofrece mes, dice que ofrece $10,000 en abonos y que le dejemos vender las partes sobre la carretera, lo que dice el pleno que sin duda no beneficia a nadie, que la mejor opción es con el señor que acaba de salir, que solo seria cuestión ver los detalles sobre el camión y ver si le podemos aumentar un poco la cantidad, a lo que al no existir mas debate al respecto por medio del secretario General de Ayuntamiento se puso a consideración lo anterior y por UNANIMIDAD de los presentes se aprobó la venta del camión.

Quedando la votación de la siguiente manera:

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidente……...…….… A FAVOR.**

**CARLOS GUZMAN GUITIERREZ, Regidor………….….A FAVOR.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor …..….……A FAVOR.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora….….A FAVOR.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidor…..….….A FAVOR.**

**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor………….…..A FAVOR.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidor….……..A FAVOR.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, Regidor….A FAVOR.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidor……….….A FAVOR.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor……..A FAVOR.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor .………..A FAVOR.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - -**ACUERDO DE AYUNTAMIENTO** **017/MAR/2019**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
***Se aprueba la venta del camión de bomberos abandonado en la planta tratadora que se encuentra en San Sebastián del sur, al señor …….***

Continuando con el desahogo de los puntos del orden del día, se procedió con el siguiente:

**QUINTO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el C. Lic. Jorge Félix Fregoso Lomeli Sindico Municipal celebre convenio en materia Mercantil del expediente 1165/2012, José Luis Quiñones vs H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco ventilado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia con residencia en Zapotlan el Grande, Jalisco, Toma la voz la Presidente Municipal la C. Dra. Ariana Barajas Gálvez señalando que este asunto ya es por del pleno conocido, que el monto es de 16 millones más IVA pero que el acuerdo al que se llego con esta parte es de 4 millones, que ya van dos cheques, el pago es cada dia 11 y por la cantidad de 250 mil pesos, lo que explica es que el convenio se deberá de hacer por medio del notario donde seria ratificado, pregunta el regidor José de Jesús García Elizalde sobre la comparecencia que tuvo en días pasados el Ex Presidente José Diego Rosales y que esta se quedo que sería un pago de 2,000,000 dos millones de pesos y no $4,000,000 como lo están informando en este momento, añade que sino se han comunicado con la gente que está detrás del cobro para aclarar esa situación, a lo que la Regidora Varinia Cecilia Añade que ella está en lo mismo que el medio, que piensa que se debería de aclarar esa situación por que existe la grabación de la sesión donde se había acordado la cantidad de los $2,000,000 dos millones de pesos para el convenio y que si después de dio una cantidad distinta se debería de revisar, la presiente aclara que efectivamente se había dado ese acuerdo y que es mas, cuando se presento aquí el citado personaje el estaba en el entendido de esa cantidad ya que era lo que se había acordado en presencia del Sindico Municipal y el Secretario General de Ayuntamiento, pero que al momento que se tuvo el siguiente acercamiento, se dijo que el monto total era de 4,000,000 millones por que añade que el ayuntamiento no puede solventar lo de una parte, continua diciendo que cuando se presentaron para el primer pago, fue donde se expuso por parte de ellos la cantidad de los 4,000,000 millones de pesos, lo que dice que le genero sorpresa por que en ese acuerdo no se había quedado, por que lo en ese momento se le llamo a la persona con la que se había hecho el acuerdo y dijo tajantemente que no, que eran los 4,000,000 cantidad a pagar del ayuntamiento, así que prácticamente es su palabra contra la mía, esto en sentido cuando se tuvo el encuentro con el líder de ellos, a lo que cuestionan los regidores presentes que se cuentan con los documentos de esa sesión para esclarecer esa situación , a lo que responde la presidenta que lo que se puede hace es que se pueda establecer un acuerdo con el jefe de las personas que han venido a cobrar el cobro; a lo que señala el Sindico el Mtro Jorge Félix Fregoso que lo delicado es que ya se han destinado dos cheques para ir pagando esa deuda y que si llegara auditoria en este momento y observaran ese dinero no tendría forma el ayuntamiento de poder justificar ese egreso y todos los aquí presentes estaríamos en problemas, a lo que en general el pleno de ayuntamiento entra en una discusión sobre la aprobación o no del punto a lo que advierten que es mucho el riesgo al no aprobarlo por el tipo de personas que son las que están cobrando. Por lo que al no existir mas puntos de vista que tratar sobre el tema, por medio de votación económica el encargado de la Secretaria General de Ayuntamiento lo puso a consideración del pleno el punto, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes:

Quedando la votación de la siguiente manera:

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidente ……...…….… A FAVOR.**

**CARLOS GUZMAN GUITIERREZ, Regidor………….….A FAVOR.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor …..….……A FAVOR.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora….….A FAVOR.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidor…..….….A FAVOR.**

**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor………….…..A FAVOR.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidor….……..A FAVOR.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, Regidor….A FAVOR.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidor……….….A FAVOR.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor……..A FAVOR.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor .………..A FAVOR.**

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - -**ACUERDO DE AYUNTAMIENTO** **018/MAR/2019**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***Aprobación para que el C. Lic. Jorge Félix Fregoso Lomeli Sindico Municipal celebre convenio en materia Mercantil del expediente 1165/2012, José Luis Quiñones vs H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco.***

**SEXTO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del gasto efectuado sobre el convenio que efectuó el DIF Gómez Farías en el expediente 43/2012/11-C, con la trabajadora actora Leydy Yarley Martínez Ramírez, a lo que comenta la presidente municipal que este es un expediente que también estaba pendiente en hacer convenio, que al comienzo de la administración existió un acercamiento pero jamás se platico de manera concreta, nunca se dieron las condiciones, refiere que esa trabajadora estuvo en la administración de Alfredo Naranjo, que en días pasados ella fue quien busco a la presidenta para decirle que está en la mejor disposición de convenir el asunto por lo que se llego a una cantidad cierta y el viernes pasado apunta la presidenta que fueron a la ciudad de Guadalajara el sindico y la Directora de DIF para hacer la comparecencia en la Junta competente y formar el convenio, cantidad que fue de 80,000. A lo que pregunta el regidor José de Jesús García Elizalde que de donde salió ese dinero, a lo que contesto la presidente que salió de la presidencia, a lo que responde el Regidor que debería de ser rebajado ese dinero del ayuntamiento al DIF para que este asuma la responsabilidad como tal que se tuvo al pagar ese pasivo laboral, lo que se pone a consideración del pleno, a lo que manifestó la Regidora Guillermina Rojas de la Cruz, que de todas maneras aun que se le rebaje ese dinero al DIF, después se le tiene que estar aportando, a lo que interpela el regidor José de Jesús García, que se debe de trabajar en toda la administración, así como en las comisiones de cada uno de los presentes, que se debe de quitar ese pensamiento de que todo se debe de sacar del ayuntamiento sin ningún miramiento y mas sin ninguna consecuencia, se deben de hacer eventos para recuadrar fondos y así. A lo que dice es la presidenta que el presupuesto para DIF siempre se aprueba de presidencia y lo que se está proponiendo es que se apruebe este gasto extra, a lo que interviene el Sindico Municipal que también se debe de ser reflexivo en este sentido, dice que él no cree que el DIF tenga la capacidad para poder solventar esta situación que propone el Regidor José de Jesús García, a lo que responde este que no es por desconocerlos que se debe de hacer responsable a cada área, añade que se debe de buscar siempre los medios que se encentren al alcance para poder defender al ayuntamientos, que a todo se le está diciendo que si, comenta además que él entiende que todo está apretado y que el año que viene esta mas, pero que también se deben de sentar con cada área para ver el actuar en base al dinero, concluye esta intervención diciendo que también se debe de deslumbrar el camino que se seguirá por los demás asuntos que quedan pendientes y que ya se había quedado que a todos los presentes se les iba a pasar una lista con todos los expedientes que aún faltan de resolver y juntos poder darle solución a cada uno de estos. A lo que responde el Sindico Municipal el C. Jorge Félix Fregoso Lomeli, que él ya presento las promociones correspondientes a los expedientes que ya se arreglaron, donde se pidió, copia del escrito inicial, laudo, y el convenio para dar certeza, pone de nuevamente a consideración la presidenta el punto, donde de retiradamente el Regidor José de Jesús García Elizalde dice que sería bueno que se le haga responsable honorablemente al DIF y asuma la responsabilidad a lo que señala a la regidora María del Rosario Juárez Cano que son deudas de otras administraciones y que no se puede hacer eso, por que se dejaría desprotegido al dif, si se le quita dinero del que se le da al mes, volviendo a señalar el Regidor José de Jesús García que esa situación se advierte desde hace mucho tiempo no solo para esta administración que lo que se debe de hacer es un plan de trabajo y generar recurso para este tipo de eventualidades, a lo que se añade la Regidora Varinia Cecilia Cárdenas Ramírez que ella comparte la visión del médico en cuanto a que se debe de generar un plan de trabajo que subsane este tipo de situaciones y ahorita que el ayuntamiento tiene ingreso se apoye al DIF, a lo que se añade por ultimo la Regidora María del Rosario Juárez Cano, que dice que si, se debe de exigir al DIF que genere un recurso y así pueda hacer frente a los tintos problemas que en la administración que harán presentes, se vuelve hacer el comentario parte del pleno de ayuntamiento que el DIF no es ajeno a las situaciones que debe de cubrir el ayuntamiento pero el regidor José de Jesús García Elizalde vuelve a señalar que no es eso, sino que se debe de dejar un precedente y que se debe de hacer del conocimiento de la gente la actitud de esta señorita que demando al DIF y lo que repercutirá en su actuar, por lo anterior y no existiendo más puntos a tratar sobre el tema, se pone a consideración del pleno de ayuntamiento el punto para su aprobación, por medio de votación económica salió Aprobada por mayoría calificada fue de aprobarse el presente punto.

Quedando la votación de la siguiente manera:

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidente ……...…….… A FAVOR.**

**CARLOS GUZMAN GUITIERREZ, Regidor………….….A FAVOR.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor …..….……A FAVOR.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora….….A FAVOR.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidor…..….….A FAVOR.**

**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor………….…..A FAVOR.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidor….……..A FAVOR.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, Regidor….A FAVOR.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidor……….….A FAVOR.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor……..A FAVOR.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor ..….ABSTENCION.**

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - -**ACUERDO DE AYUNTAMIENTO** **019/MAR/2019**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***Aprobación del gasto efectuado sobre el convenio que efectuó el DIF Gómez Farías en el expediente 43/2012/11-C, con la trabajadora actora Leydy Yarley Martínez Ramírez.***

Continuando con el desahogo de los puntos del orden del día que fueron aprobados continuamos con el siguiente:

**SEPTIMO.-** Análisis, discusión y en su caso la aprobación del proyecto de la construcción de la red de drenaje sanitario en la colonia México en la delegación de San Andrés Ixtlán, en el municipio de Gómez Farías, Refiere la presenta que ya se les había comentado había estado llegando recurso de infraestructura básica y que esta nada más está encaminada para drenaje, agua potable, banquetas y machuelos y que no viene en ella revestimiento, cómo lo podría ser, el empedrado, concreto y todo lo que vaya arriba, por esto es que se ha estado tratando de invertir en las colonias que no tienen ese servicio, dice que ya se había aprobado en sesiones pasadas el tema del Colorín y ahora se acercó a un grupo de personas de la colonia México que se encuentra en San Andrés comenta que ellos ya tenían unos tubos pero ya desde hace mucho tiempo, por lo que se envió al director de obras públicas fue para ver si funcionaban, por lo que dice, que ahorita en este momento solo se requiere que se apruebe el proyecto y que al final del mismo se les dará el monto, comentó el regidor Juan Manuel Guzmán Valeriano que si no se tiene un proyecto que pueda justificar ese tipo de recurso y así poder advertir las situaciones continuando con su intervención menciona sobre la creación de una fosa séptica o que si en todo caso se incorporara este proyecto al drenaje de la calle Hidalgo a lo que contesta la presidenta que ahorita por lo pronto previo al periodo de lluvias se va hacer una fosa se colocó una Biodigestor a lo que en este momento entro al reciento el C. Arquitecto Juan Carlos Cortes e inmediatamente la presienta lo recibe con el tema de las dudas de los regidores sobre el proyecto de la colonia México a lo cual el arquitecto Juan Carlos Cortez Chávez refiere lo siguiente:

Comienzo diciendo que los habitantes de la colonia están aportando una parte del material, que es la tubería la cual es de 8 pulgadas, dice además que esa fue la que se utilizó para el drenaje, añade comentarios sobre el biodigestor , dice que ellos lo tenían ya, que solo el ayuntamiento apoyara con todo el tema de las descargas, algunas tuberías, siguetas, codos que se colocaron y excavaciones que se hicieron y además del personal con lo que el ayuntamiento ayudo, dice que es aproximadamente 150 metros lineales de tubería que se colocó y fueron 80 metros cúbicos de excavación, continua con el tema de Biodigestor, menciona que obra tiene un avance del 85% dice que sólo queda la colocación de biodigestor y una serie de descargas, creo que son como 5 descargas las que retan por colocar prácticamente en la siguiente semana se estará terminando está esa obra y una vez que se termine esta, se les pasaran las cantidades exactas, comenta que al principio como tabulación se presupuestaron 25 de descargas y que con el transcurso de la obra fueron añadiendo se más descargas por lotes que estaban deshabitados o personas aledañas que solicitan el servicio, pregunta el regidor Juna Manuel Guzmán que le preguntó la presidenta hace rato que si el drenaje se iba a conectar al de Obregón a lo que refiere el regidor el arquitecto qué es uno se puede porque éste se necesita pasar papeles privados y sus ciencias socializar cuando tiene sus precios Por lo cual el biodigestor esté genera satisfacción de esta de esta medida cuánto dura el biodigestor dicen que se encuentra 60 años tiene un promedio de uso de vida en promedio tiene que ver mucho que ver la situación del uso que se le da, a lo que pregunta el Regidor José de Jesús García Elizalde que ya se había respetado el tema de que para este tipo de proyectos primero se iba a presentar la justificación y después se discutiría, o que si ya se cambio para advertir eso, a lo que responde la Presidente que efectivamente se había acordado lo que refiere el regidor a lo que el director de obras publicas señala que solo aclara que la justificación se hará como presupuesto pero que en el avance propio de la obra se podría incrementar el material y el gasto a lo que asienta el regidor que sí que es normal pero que si es necesario conocer los detalles, a lo anterior la presidente solicita que dada esta situación se haga el acuerdo de ayuntamiento sobre el aplazamiento de los puntos séptimo, octavo y noveno, hasta que sea presentada la información de cada proyecto que preferentemente será la próxima sesión. Por lo que estando de acuerdo con lo anterior se pone a consideración por parte del Secretario General de Ayuntamiento en votación económica si es de aprobarse lo anterior y por UNANIMIDAD se aprobó.

Quedando la votación de la siguiente manera:

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidente ……...…….… A FAVOR.**

**CARLOS GUZMAN GUITIERREZ, Regidor………….….A FAVOR.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor …..….……A FAVOR.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora….….A FAVOR.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidor…..….….A FAVOR.**

**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor………….…..A FAVOR.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidor….……..A FAVOR.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, Regidor….A FAVOR.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidor……….….A FAVOR.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor……..A FAVOR.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor ..……….A FAVOR.**

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - -**ACUERDO DE AYUNTAMIENTO** **020/MAR/2019**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
***Se aplaza para su aprobación los puntos aprobados del orden del día signados con las siglas: SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO y DECIMO.***

Para los efectos legales que correspondan es por se dejan insubsistentes los puntos séptimo, octavo y noveno, y decimo continuando así con el siguiente:

**DECIMO PRIMERO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización de **CAMBIO DE USO DE SUELO**, promovido por el Sr. Lin Xin, sobre la parcela numero 286z2 p1/3 del Ejido de Gómez Farías, con una superficie de 4-44-44-.31, para la instalación y funcionamiento de un **RECICLADORA I3 INDUSTRIA PESADA Y RIESGO ALTO** mismo que fue leído en los siguientes términos: La presidente municipal instruyo al Director de Desarrollo Urbano del Municipio que tomara la voz en sentido informativa a efecto de que pudiera desarrollar este punto y así generar más lucidez para el Pleno de Ayuntamiento, donde el antes citado director tomo la palabra y explico la situación sobre el cambio de uso de suelo, dando las particularidades del tema, a lo que el Regidor José de Jesús García Elizalde señala que el solo pregunta por tener la seguridad no contaminar los mantos acuíferos, porque dice que no quiere que se genere algún problema con el municipio de vecino de Zapotlan, por que añade diciendo que al relación esta algo mal y con algo así podría empeorar, a lo que respondió el C. Arquitecto Jorge seda Vicente, que el municipio solo limita a la certificación del cambio de uso de suelo, que esto viene en el dictamen dentro de y que para cualquier modificación de esto es necesario la licencia, y que esto que se está pidiendo en el punto de acuerdo es para la mera certificación del cambio de uso de suelo, a lo que pregunta la presidente municipal que si existe alguna pregunta sobre esta situación al pleno de ayuntamiento también apunta que ellos están constituidos legalmente como sociedad anónima de capital variable y mostro el acta correspondiente, además de que se encuentran dados de alta en hacienda, advierte que uno de ellos ya cuenta la residencia legal para estar en el país, como residente permanente. Añade la presidente que ellos, han planteado en muchos lugares esta propuesta con el afán de generar inversión extranjera y creación de empleos, en una ocasión refiere que al mismo secretario de economía de Jalisco lo comenzaron a saturar de proyectos y que el secretario les comento que paso a paso, hizo el comentario a modo de semblanza que son personas con iniciativa y con ganas de invertir dinero. Al no existir más argumentos o cuestionamientos sobre el tema, se puso a consideración del pleno de ayuntamiento la aprobación de para la autorización de **CAMBIO DE USO DE SUELO**, promovido por el Sr. Lin Xin, sobre la parcela numero 286z2 p1/3 del Ejido de Gómez Farías, con una superficie de 4-44-44-.31, para la instalación y funcionamiento de un **RECICLADORA I3 INDUSTRIA PESADA Y RIESGO ALTO,** la cual fue de APROBARSE por UANIMIDAD de los presentes, y la votación quedo de la siguiente forma:

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidente ……………….A FAVOR.**

**CARLOS GUZMAN GUITIERREZ, Regidor………………A FAVOR.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor ….………..A FAVOR.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidor………A FAVOR.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidor………….A FAVOR.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidor……….. .A FAVOR.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, Regidor.. ..A FAVOR.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidor…………..A FAVOR.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor……..A FAVOR.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor……...A FAVOR.**

Por lo anterior es que es procedente la generación del siguiente punto de acuerdo:

**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 021/MAR/2019- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
*aprobación para la autorización de CAMBIO DE USO DE SUELO, promovido por el Sr. Lin Xin, sobre la parcela numero 286z2 p1/3 del Ejido de Gómez Farías, con una superficie de 4-44-44-.31, para la instalación y funcionamiento de un RECICLADORA I3 INDUSTRIA PESADA Y RIESGO ALTO.***

**DECIMO TERCERO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización de **CAMBIO DE USO DE SUELO**, promovido por el Sr. José Antonio Romo Rodríguez, referente a el predio denominado **POTRERO DE SAN ANDRES**, para la instalación y funcionamiento de **BODEGA PARA AGUACATE;** Para el desarrollo del presente punto la presienta Municipal la c. Dra. Ariana Barjas Gálvez le cedió el uso de la voz el director de desarrollo urbano menciona lo siguiente

Dice que el señor José Antonio Romo Rodríguez se presentó con una solicitud para hacer el plan de uso de suelo para la construcción de una bodega para la para almacenar aguacate continúa diciendo que este predio es el que se encuentra en el Camino viejo a San Andrés continúa diciendo que la función de ellos o mejor dicho para lo que lo quieren es, para almacenar, no hacer nada más, refiere que el dueño dijo que la matriz está en Guadalajara pero que en la zona estuvo buscando un lugar y pues eligieron Gómez Farías volvo señalada manera que solamente es el cambio de uso de suelo para que construye la bodega.

Pregunta el regidor José de Jesús García, que cuáles serían condiciones para no generarle la licencia, director de desarrollo urbano refiere que para Obras Públicas no sería factible, es en cuestión de infraestructura, es cuestión de la factibilidad existente en el terreno, refiere que él no ve ninguna limitante para que el proyecto, ya que va construir en una parcela que tiene una hectárea de extensión y dice comenzaran a construir a partir de los 40 metros hacia dentro para que cuando llegue la recolección del proceso se tengan espacio de maniobra y que no se interponga en el tránsito normal o flujo de vehículos sobre la carretera, añade que en los demás servicio no se va a tener ningún problema.

Pregunta la presidenta municipal que cuál es la superficie de esta bodega a lo que responde el arquitecto director de desarrollo urbano que en un promedio se piensa construir por parte de estas personas entre 200 y 300 metros cuadrados, pero que en este momento su proyecto está en elaboración, continua diciendo que nada más es una nave, pregunta regidor Juan Manuel Guzmán Valeriano qué cuál es su ubicación a lo que responde que es el que está cerca del cerca de la colonia Iprovipe

Continúan las preguntas sobre la viabilidad del proyecto a lo cual señala el arquitecto que no le ve problema alguno, que ese tipo de esquemas ayudan y fortalecen al municipio y expone infraestructura vial ya que puede justificar apoyos de la empresa hacia el municipio en especie que van desde boyas para reducir el flujo o cualquier esquema que permita que ellos tengan una accesibilidad correcta del flujo de su mercancía además refieren que todos estos camiones jamás van a entrar a San Andrés o a San Sebastián ya que dice que está sobre la carretera donde está la antena de teléfono lo que permite eficiente que no haya problemas en la zona urbana de las poblaciones.

A lo que refiere que si existiera necesidad hacer una modificación a la fisionomía la restructuración deberá de ser prácticamente igual para que no pierda la tipología para que ellos generen en esta situación. Y al no existir mas situaciones que discutir o poner al pleno por medio del Secretario General de Ayuntamiento se tomo el sentido de la votación al aprobar o negar dicho punto y por medio de votación económica resulto aprobarse por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

Quedando la votación quedo de la siguiente forma:

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidente ………………..A FAVOR.**

**CARLOS GUZMAN GUITIERREZ, Regidor………………A FAVOR.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor ….………..A FAVOR.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidor………A FAVOR.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidor………….A FAVOR.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidor……….. .A FAVOR.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, Regidor.. ..A FAVOR.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidor…………..A FAVOR.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor……..A FAVOR.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor……...A FAVOR.**

Por lo anterior es que es procedente la generación del siguiente punto de acuerdo:

**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 022/MAR/2019- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
*“Aprobación para la autorización de CAMBIO DE USO DE SUELO, promovido por el Sr. José Antonio Romo Rodríguez, referente a el predio denominado POTRERO DE SAN ANDRES, para la instalación y funcionamiento de BODEGA PARA AGUACATE”***

**DECIMO CUARTO.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización de **CAMBIO DE USO DE SUELO**, promovido por el Sr. Jaime García Briseño, referente a el predio denominado **FRACCION V P7 Z1 P1/** para la instalación y funcionamiento de **BODEGA PARA LAMINAS,** para el desahogo de este punto tomo la palabra la Presidente Municipal la C. Dra. Ariana Barajas Gálvez, quien a su vez cedió el uso de la voz al director de Desarrollo Urbano del municipio el cual comenzó a explicar, que en días pasados se acerco el C. Jaime García Briseño con el para ver el tema del cambio de uso de suelo, para solicitar la constricción de una bodega de laminas galvanizadas y tipo pin, dice que es una empresa de Guadalajara llamada abastecedora de laminas de occidente, y su mercado está la región sur, y no cuentan con una bodega en esta área y el traslado es costoso de Guadalajara hasta acá, por lo que es el motivo que adquirieron una fracción de una parcela y así solicitan el cambio de poner los servicios distritales, y solo con el fin de almacenar laminas y no algún proceso industrial.

Comenta el pleno de ayuntamiento que si es el que se encuentra pasando San Nicolás a lo que dice el director que si es ese, indica la presidente que igual esa obra es evidente al paso por la zona y que comenzaron a trabajar en la obra, y cuando se dieron cuenta como ayuntamiento, se fue, y se paro la obra con su respectiva multa y se les explico el proceso que se tenia que hacer, y es por eso que estamos en esta oportunidad solicitando el cambio de uso de suelo, abunda el director sobre las condiciones que se deben de dar y se están dando en la obra, habla sobre el tema de acotamiento y refiere que existe una línea de acotamiento de la carretera y que está marcada, entonces ellos van a construir un carril de des aceleramiento para que ellos tengan las condiciones de transitar. Pregunta el Regidor, Juan Manuel Guzmán, sobre el rio que pasa por esa propiedad y desemboca en San Nicolás a lo que contesto el Director que no, que este tema ya esta trato y que en esa zona no se va a necesitar relleno por la cuestión de que los nivele de la carretera a dirección de donde de esta construyendo no es gravosa, lo único que se va haber es mejorar las condiciones con una revistico, se comenta por parte del pleno de ayuntamiento que todo esto es importante por el hecho que no se deben de comentar errores porque sino después será responsabilidad de cada uno de los regidores estas situaciones, por lo que al no existir más comentarios o argumentos sobre el tema, en voz del Secretario General de Ayuntamiento se pone a consideración si es de aprobarse o no el punto y por medio de votación económica fue aprobado por **UNAIMIDAD** de los presentes este punto.

Quedando la votación de la siguiente manera:

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidente ……...…….… A FAVOR.**

**CARLOS GUZMAN GUITIERREZ, Regidor………….….A FAVOR.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor …..….……A FAVOR.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora….….A FAVOR.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidor…..….….A FAVOR.**

**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor………….…..A FAVOR.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidor….……..A FAVOR.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, Regidor….A FAVOR.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidor……….….A FAVOR.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor……..A FAVOR.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor .………..A FAVOR.**

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - -**ACUERDO DE AYUNTAMIENTO** **023/MAR/2019**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Autorización de **CAMBIO DE USO DE SUELO**, promovido por el Sr. Jaime García Briseño, referente a el predio denominado **FRACCION V P7 Z1 P1/** para la instalación y funcionamiento de **BODEGA PARA LAMINAS.**

Continuando para el desahogo del orden día se procedió por parte del Secretario General de Ayuntamiento la lectura del mismo.

**DECIMO QUINTO**.- Análisis, y en su caso aprobación para la elaboración para dejar insubsistente del punto sexto de la sesión de cabildo de fecha seis de julio del año 2017 dos mil diecisiete, en el que se aprobó por unanimidad de la revocación del cambio de uso de suelo para infraestructura Urbana (IN-U) aprobada en el acta de la Decima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Gómez Farías: para el desarrollo del punto la presiente le concedió el uso de la voz al secretario para que entere los términos de la resulcion al pleno de ayuntamiento:

**Juicio de amparo 2172/2017**

**60548/2018** **PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS JALISCO ENTRE (AUTORIDAD RESPONSABLE)**

**60549/2018** **REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS JALISCO (AUTORIDAD RESPONSABLE)**

**60550/2018 SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS JALISCO (AUTORIDAD RESPONSABLE)**

**60551/2018 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS JALISCO (AUTORIDAD RESPONSABLE)**

**C I U D A D**

En los autos del juicio de amparo 102172 2017 promovido por Joel Medina García coma contra actos de autoridad coma con esta fecha se dictó el acuerdo que la letra dice dos puntos y aparte

Zapopan Jalisco 14 de noviembre del 2018.

Visto lo de cuenta, se aviarte que ninguna de las partes interpuso recurso de revisión dentro del término de legal en contra de la sentencia dictada el 14 de junio del 2018 coma en la que por una parte se sobreseyó se consiguió el juicio y protección de la justicia Federal coma por lo tanto, con apoyo de los numerales 354, 355 y 356 fracción 2 del código Federal de Procedimientos Civiles coma de aplicación supletoria a la ley de amparo, conforme al artículo segundo coma se decreta que ha causado ejecutoria coma para los efectos de ley.

Una vez expresado lo anterior coma este órgano de control constitucional precisa sus alcances y determina qué autoridades se encuentran vinculadas y en qué medida para su cumplimiento coma con ello con el objeto de conseguir el eficaz y plano acatamiento de la sentencia de Amparo de conformidad con el artículo 192 y 193 de la ley de amparo

Ahora bien coma el apoyo y protección de la justicia Federal se concedió para los siguientes efectos:

Se deje insubsistente el sexto punto de la sesión de Cabildo de fecha 6 de junio del año 2017, en la que se aprobó por unanimidad la revocación del cambio de uso de suelo.

Ahora bien, toda vez que esté órgano de control constitucional tiene la facultad y obligación de precisar y determinar qué autoridades se encuentran vinculadas y en qué medida coma para lograr el eficaz y pleno cumplimiento de la sentencia de Amparo, y una vez analizado los efectos para los que éste se concedió el amparo y protección de la justicia Federal se concluye que las siguientes autoridades coma en el ámbito de su respectiva competencia de venden realizar lo siguiente:

Presidente municipal y regidores ambos del ayuntamiento de Gómez Farías Jalisco.

Deje insubsistente el punto sexto de la sesión de Cabildo de fecha 6 de julio del año 2017 en la que se aprobó por unanimidad la revocación del cambio de uso de suelo para infraestructura urbana (IN-U) aprobada el acta décimo sexta sesión ordinaria de ayuntamiento constitucional del municipio de Gómez Farías Jalisco en los términos de la ejecutoria de amparo.

En ese orden de ideas coma con fundamento en el artículo 192 de la Ley de Amparo requiérase las autoridades responsables como presidente municipal y regidores ambos del ayuntamiento de Gómez Farías Jalisco para que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten a este órgano jurisdiccional haber dado cumplimiento a la sentencia de amparo en los términos señalados en los incisos precedentes,

En el entendido de que el plazo concedido se establece en la función de la complejidad de las actuaciones que deben de ser realizadas por la autoridad a fin de cumplir en su totalidad los lineamientos planteados En el fallo protector.

Se la percibe que de no cumplir el lapso antes indicado en los términos que se dispusieron los artículos 192 193 y 258 de la Ley de Amparo se hará acreedor de una multa por la cantidad de 100 veces el valor de la unidad de medida y actualización equivalente a la cantidad de $8,060.00 (ocho mil sesenta pesos moneda nacional) tomando como base el valor diario de la unidad de medida y actualización que es de 80.60 así como la substanciación del incidente de inejecución que pudiera culminar con la separación del puesto

Notifíquese.

Proveyó firma la licenciada Hortencia María Emilia Molina de la Puente pero de Distrito en materia administrativa y del trabajo en el estado de Jalisco ante el licenciado Carlos Rafael Chávez Cervantes secretario que autoriza y da Fe.

Lo que transcribió a usted para su conocimiento y los efectos legales concernientes

**Zapopan Jalisco 15 de noviembre del 2018.**

A lo que continúa diciendo la presidenta que como saben en el pleno del ayuntamiento hubo una aprobación y se le dieron todas las facilidades en el 2017 para que se hiciera el cambio de uso de suelo y se pusieron antena de telecomunicaciones meses después que comienzan hacer las primeras obras de acondicionamiento de la antena la gente de ahí cerca se comenzó a dar cuenta, entonces acudieron al ayuntamiento para presentar una solicitud donde manifestaban su oposición a la construcción y después en el 2018, el pleno de ayuntamiento puso a consideración la revocación del punto de acuerdo del año 2017 y quejo sin efecto, pero el detalle es que ya le habían hecho los dictámenes y entregado los permisos de administración pasada, por lo que la persona que solicitó el cambio de uso de suelo presentó un Amparo por el motivo de que ya le habían otorgado el permiso y después le fue revocado, así las cosas el amparo surte efecto y después la nos llega, con la indicación por parte del juzgado de distrito, advierte la presidente que se tiene un problema con la gente ya que comenzaron a construir otra vez por la situación del amparo y se les comentó que presentarán al ayuntamiento con una solicitud que pudiera argumentar esa situación y después comentaron que la antena causaba cáncer a la que le contesto el encargado de Telcel que eso no era cierto con estudios y todas esas situaciones dice la presidenta que solo en un caso de emergencia puede suspender la obra temporalmente pero que hablarán con la empresa para que se aclaran todas las dudas, obviamente la empresa llegó con la aprobación de la cofepris y con una presentación de las mejoras y las condiciones de la antena, además la empresa abundo sobre las quejas del servicio de Telcel y menciono que ahora con los nuevos términos y condiciones de comunicaciones del presidente se tiene que ampliar la cobertura y dice además que existe una instancia de comunicaciones que sancionan las empresas que tienen quejas, dice además que allí estuvieron debatiendo discutiendo dirimiendo las situaciones sobre este. La gente decía que porque una gente iba a recibir esa renta que no tiene necesidad y que se debería de de apoyar a alguien más que de verdad lo necesite, dice que alguien más comentó que dejar esa antena significa que su terreno se devaluaba y el resto de la gente no hablaba nada más escuchaba pero apoyaban a lo que las dos o tres personas que hablaban

En este punto de debate se habla sobre la ubicación exacta de la antena, la presidenta advirtiendo que estas situaciones que se han venido presentando en torno al tema del antena lo interpreta como una situación personal entre familias que lo tratan de pasar a lo general ya que los argumentos que se presentaron por parte de la gente eran insuficientes y caían al grado de infantiles, lo general de la gente solo se dedicaron a decir que no querían la antena, además se comenta por parte de la Dra. Ariana Barajas Gálvez que la gente enserio que está cerrada pero que al final les dijo que se tenía que ver una solución que a todos convenciera.

Comenta que la empresa en última instancia accedió que se les proporcionarán otros puntos para ver la viabilidad o factibilidad de que movieron la antena, a lo que indica la regidora Varinia Cárdenas Ramírez que cerca de la unidad no ven viable que se pudiera mover, en el entendió de la buena disposición de la empresa ese tema y no afectar a nadie a lo que contesta la presidenta que tarde o temprano todo San Andrés se va a urbanizar y vamos a volver a esos problemas con la cerrazón de la gente.

Después de lo acontecido se comentan todas las circunstancias por las cuales la presidenta considera que este es un problema familiar en donde los argumentos faltan pero las descalificaciones abundan en contra del ayuntamiento y contra de la empresa.

Al no existir más elementos que nutrieran el debate en la discusión del presente punto de acuerdo se puso a consideración el punto de acuerdo y por medio de votación económica el Secretario General de Ayuntamiento dio cuenta que este punto fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

Quedando la votación de la siguiente manera:

**ARIANA BARAJAS GALVEZ, Presidente ……...…….… A FAVOR.**

**CARLOS GUZMAN GUITIERREZ, Regidor………….….A FAVOR.**

**JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Regidor …..….……A FAVOR.**

**MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, Regidora….….A FAVOR.**

**MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS, Regidor…..….….A FAVOR.**

**PEDRO JIMENEZ CANDELARIO, Regidor………….…..A FAVOR.**

**GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, Regidor….……..A FAVOR.**

**VARINIA CECILIA CARDENAS RAMRIEZ, Regidor….A FAVOR.**

**ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN, Regidor……….….A FAVOR.**

**JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO, Regidor……..A FAVOR.**

**JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE, Regidor .………..A FAVOR.**

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - -**ACUERDO DE AYUNTAMIENTO** **024/MAR/2019**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***“Aprobación para dejar insubsistente el punto sexto de la sesión de cabildo de fecha seis de julio del año 2017 dos mil diecisiete del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, en el que se aprobó por unanimidad de la revocación del cambio de uso de suelo para infraestructura Urbana (IN-U) aprobada en el acta de la Decima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Gómez Farías”***

**DECIMO SEXTO.-** Concluido el orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por clausurada la Séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 23:15 veintitrés horas con quince minutos del día jueves 14 de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, agradeciendo la presencia en este salón de Sesiones, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**